

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 191.6 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula las siguientes **propuestas de resolución** en referencia al informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias **9L/IAC-0036** De Fiscalización de la Gestión del Ente Público Radiotelevisión Canaria desde el año 2011 hasta el cierre del ejercicio 2013, con un apartado específico de fiscalización de todos los contratos suscritos entre el Ente Público y las empresas del sector audiovisual para la producción de programas y servicios.

El Parlamento de Canarias acuerda:

1. Aprobar el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias **9L/IAC-0036** De Fiscalización de la Gestión del Ente Público Radiotelevisión Canaria desde el año 2011 hasta el cierre del ejercicio 2013, con un apartado específico de fiscalización de todos los contratos suscritos entre el Ente Público y las empresas del sector audiovisual para la producción de programas y servicios.
2. Instar al ente público Radiotelevisión Canaria a seguir las recomendaciones del informe y en especial a ser ejemplo de transparencia y legalidad en las contrataciones que realice el ente público RTVC.

En Canarias a 25 de septiembre de 2018

Casimiro Curbelo Curbelo
Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto